

Bien objeto de subasta

Finca sita en Madrid, calle de la Fuente, número 2, piso primero. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 16 de Madrid, finca registral 74.097, tomo 952, folio 45.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 14 de noviembre de 1997.—El Magistrado-Juez, Agustín Gómez Salcedo.—La Secretaria.—73.997.

MADRID

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 6 de los de Madrid,

Hace saber: Que en virtud de lo acordado por el señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 6 de esta capital, en proveído de esta fecha, en los autos número 1048/1984, de ejecutivo-otros títulos, a instancia del Procurador don José Llorens Valderrama, en representación de «Banco de Comercio, Sociedad Anónima», contra don Juan Abril Gual, sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta, y por primera vez, los bienes que al final se indican, para cuyo remate, que se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Capitán Haya, 66, 1.ª planta, de Madrid, se ha señalado el día 17 de febrero, a las once horas, haciéndose constar que salen a subasta por el precio de finca número 1.945: 4.750.000 pesetas; finca número 1.823: 5.750.000 pesetas; finca número 912: 4.750.000 pesetas; finca número 550: 7.500.000 pesetas; finca número 1.835: 650.000 pesetas; finca número 1.066: 20.000.000 de pesetas; finca número 1.500: 62.500.000 pesetas; finca número 1.584: 25.000.000 de pesetas; finca número 937: 6.500.000 pesetas; no admitiéndose postura alguna que no cubra las dos terceras partes del tipo; que para tomar parte en la subasta deberá consignarse previamente por los licitadores una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero sólo por la parte ejecutante; que podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado en la Mesa del Juzgado, depositando el 50 por 100 antes citado o resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto, Banco Bilbao Vizcaya, agencia 4070, cuenta corriente 2434-1048/84.

En prevención de que no hubiere postor en dicha primera subasta, se señala el día 17 de marzo, a las once horas, en el mismo lugar, para la celebración de la segunda subasta por el tipo de: Finca número 1.945: 3.562.500 pesetas; finca número 1.823: 4.312.500 pesetas; finca número 912: 3.562.500 pesetas; finca número 550: 5.625.000 pesetas; finca número 1.835: 487.500 pesetas; finca número 1.066: 15.000.000 de pesetas; finca número 1.500: 46.875.000 pesetas; finca número 1.584: 1.875.000 pesetas; finca número 937: 4.875.000 pesetas; que es el 75 por 100 del que sirvió de base a la primera, y con iguales requisitos y término expresados.

Asimismo, para el caso de no existir postor en la segunda subasta, se señala el día 17 de abril, a las once horas, en el mismo lugar, para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, debiéndose consignar para tomar parte en la misma el 50 por 100 del tipo que sirvió de base a la segunda, y con los demás requisitos expresados; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sirva el presente de notificación en legal forma a los deudores en caso de no ser hallados en el

domicilio, o estando el demandado en paradero desconocido.

Se tienen señaladas subastas, y en caso de fuerza mayor y no se pudieran celebrar el día y hora señalados, se entenderá prorrogado al día siguiente hábil.

Fincas objeto de subasta

Urbana.—Parcela de terreno o solar edificable, radicado en Argentona, con frente a la calle de Barcelona, hoy número 23, ocupa superficie de 188 metros 72 decímetros cuadrados, equivalentes a 4.995 palmos cuadrados. Linda: Al norte, con don N. Divi; al sur, con resto de la finca de que se segrega; al este, con don José Fábregas, y al oeste, con la calle de Barcelona.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Mataró, al tomo 1.040, libro 69 de Argentona, folio 219, finca número 1.945.

Urbana.—Porción de terreno para edificar, situada en el término municipal de Argentona, con fachada en la prolongación de la calle de Barcelona, hoy número 21, de extensión superficial 248 metros 80 decímetros cuadrados. Lindante: A oriente, con don Domingo Ginesta y doña Francisca Barbosa; a mediodía, con finca de los señores Gallifa; a poniente, con la calle de Barcelona, y al norte, con don Juan Cusachs.

Figura inscrito en el Registro de la Propiedad número 4 de Mataró, al tomo 994, libro 67, de Argentona, folio 248, finca número 1.823.

Urbana.—Casa de un cuerpo y un piso, con huerto o patio al detrás, radicada en la calle de José Solé, de Argentona, señalado con el número 4, cuya extensión no consta. Lindante: Por el frente u oriente, con la calle de su situación; por la derecha o mediodía, y por la espalda o poniente, con don Isidro Pallarolas Rabassa, y por la izquierda o cierzo, con don José Mustaros.

Figura inscrito en el Registro de la Propiedad número 4 de Mataró, al tomo 737, libro 47 de Argentona, folio 54, finca número 912.

Urbana.—Casa de un cuerpo, de bajos y un piso, con patio al detrás, en Argentona, que radica en la calle Gran, número 32, antes José Antonio, número 7, de la que no consta su superficie. Linda: Por la izquierda, mediodía, con la casa número 34, antes 9 de la misma calle, propia de los sucesores de don Manuel Pascual Ballot; por la espalda, oriente, con los de don Jaime More; por la derecha, cierzo, con los de doña Mercedes Pascual, y por el frente, poniente, con la calle de su situación.

Figura inscrito en el Registro de la Propiedad número 4 de Mataró, al tomo 297, libro 18 de Argentona, folio 177, finca número 550.

Urbana.—Porción de terreno radicada en Argentona, con fachada a la calle de Mosen Jacinto Verdaguier. Ocupa la superficie de 96 metros 22 decímetros cuadrados. Linda: Al norte, con don Juan Abril Gual; al sur y al oeste, con finca que quedó propiedad de los señores Gallifa, y al este, con la calle Mosen Jacinto Verdaguier y en una pequeña parte con don Juan Abril.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Mataró, al tomo 1.015, libro 68 de Argentona, folio 45, finca número 1.835.

Urbana.—Casa-torre sita en Argentona, con frente a la avenida de Puig y Cadafalch, número 12, antes calle José Antonio, número 42. Se compone de bajos y un piso a ambos lados y al detrás. Su solar mide de ancho por el frente 13 metros, y de largo o fondo, 35 metros 40 centímetros. Ocupa una superficie de 490 metros 50 decímetros cuadrados. Linda: Por su frente, oriente, en una línea de 13 metros, con la calle de su situación y en una línea de 6 metros 23 centímetros, con honores de don Ramón Botey, o de los suyos; por el sur, derecha, saliendo, en una línea de 30 metros 40 centímetros, con el citado señor Botey o sus sucesores y en una línea de 7 metros 10 centímetros con terrenos de la calle San Juan; por poniente, espalda, en una línea de 16 metros 12 centímetros, con honores de doña Josefa Saborit; por norte, izquierda, en una línea de 5 metros, con sucesores de doña Josefa Saborit y en una línea de 30 metros 25 centímetros, con honores de don Juan Casabella Diviu.

Figura inscrito en el Registro de la Propiedad número 4 de Mataró, al tomo 791, libro 52 de Argentona, folio 73, finca número 1.066.

Urbana.—Edificio sito en Argentona, con frente a la avenida Puig y Cadafalch, número 16, y que tiene fachada asimismo a la calle Mosen Jacinto Verdaguier, en donde está señalado con el número 1, consta de planta baja, en la que hay un local, una planta entresuelo en la que hay una vivienda y además con las habitaciones del portero y cuatro plantas más con cuatro viviendas cada una de ellas, edificadas sobre un solar que afecta la figura de un cuadrilátero irregular y ocupa una superficie de 885 metros 6 decímetros cuadrados, equivalentes a 23.425 palmos 76 centímetros de palmos cuadrados. Linda: A oriente, en una línea de 25 metros, con la carretera de Mataró a Granollers; mediodía, en una línea de 29 metros 65 centímetros, con don Domingo Ginesta Albert; poniente, en una línea de 32 metros 50 centímetros, con finca de don Juan Abril Gual en parte, y parte con don Francisco Masague, y al norte, con la calle Mosen Jacinto Verdaguier, en la que tiene una fachada de 30 metros 50 centímetros de ancho.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Mataró, al tomo 928, libro 61, folio 245, finca número 1.500.

Urbana.—Sita en término de Argentona, que consta de dos edificios cada uno de ellos de planta baja y cuatro pisos altos, uno de cuyos edificios está radicado en la calle Barcelona, sin número interior, hoy número 19, utilizando ambas la entrada del primero y el segundo además, la que hay a continuación de aquella, edificado sobre un solar que tiene la superficie de 301 metros cuadrados, iguales a 7.966 palmos 86 décimos de palmo, también cuadrados. Linda: En su conjunto a oriente, fondo, con otra finca de don Juan Abril; al norte, izquierda, entrando, con don Francisco Massague; al sur, derecha, con don Juan Alsina, y por poniente, frente, con la calle de Barcelona.

Figura en el Registro de la Propiedad número 4 de Mataró, al tomo 956, libro 64 de Argentona, folio 100, finca número 1.584.

Urbana.—Casa de un cuerpo con salida detrás situada en la calle de José Solé, número 12, de Argentona, cuya superficie no consta. Lindante: Por la izquierda, oriente, con don José Boada Grau y don Antonio Valls; por el frente, mediodía, con la calle de su situación; por la derecha, poniente, con don Antonio Rosell, y por la espalda, norte, con don Juan Castells.

Figura inscrito en el Registro de la Propiedad número 4 de Mataró, al tomo 646, libro 40 de Argentona, folio 217, finca número 937.

Constando las demás características de la finca en autos.

Dado en Madrid a 26 de noviembre de 1997.—El Secretario.—74.005.

MADRID

Edicto

Don Pedro de San Pastor Ortiz, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 63 de Madrid,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 313/1994, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Dionisio Salán Castro, don Martín Sanz García y don Valentín Ortiz Pastor, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 4 de febrero de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en

la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 2660/0000/17/0313/94, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala, para la celebración de una segunda, el día 4 de marzo de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala, para la celebración de una tercera, el día 1 de abril de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

En caso de resultar negativa la notificación de las subastas a los demandados propietarios del bien a subastar, se les tendrá por notificados con el presente edicto en el que se publica la misma.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana número 254. Vivienda letra B, del piso sexto, o planta séptima de construcción del edificio L-1, del conjunto residencial situado en la calle de Ocaña, número 23, de Madrid. Superficie 107 metros 87 decímetros cuadrados. Se compone de salón-comedor, cuatro dormitorios, cocina, dos baños, terraza y tendedero. Linda: Derecha, entrando, con rellano de acceso vivienda letra A, de igual planta y zona libre de paso; fondo, con zona libre de paso, e izquierda, con caja de escalera y zona libre de paso. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 9 de Madrid, al folio 5, tomo 1.553, finca registral número 114.381.

Valoración: 22.600.000 pesetas.

Dado en Madrid a 26 de noviembre de 1997.—El Magistrado-Juez, Pedro de San Pastor Ortiz.—La Secretaria sustituta.—73.875.

MADRID

Edicto

Don Santiago García Fernández, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 41 de Madrid,

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado, de quiebra necesaria, 904/1997, a instancia de don Luis Fernando Maestre Escudero y «Servicios Empresariales CB», representados por el Procurador don Ludovico Moreno Martín, y como coadyuvantes «Internacional de Comunicaciones y Distribuciones, ICD, Sociedad Limitada», «Lym 3, Sociedad Limitada», «Internet Axons, Sociedad Limitada», y «Asturiana de Desarrollos Informáticos, Sociedad Limitada», representadas por la Pro-

curadora doña África Martín Rico, y «SRA. Tecnologías Aplicadas», representada por la Procuradora doña María José Arranz de Diego, se ha dictado auto de esta fecha, admitiendo la solicitud de declaración de estado de quiebra necesaria de «Advanced Developments, Sociedad Limitada», y decretando la ocupación, inventario y depósito de los bienes y papeles de la expresada sociedad quebrada, nombrando Comisario a don Ricardo Campos Hernando y Depositario de los bienes para su conservación a don Enrique Martínez del Palacio, ambos con domicilio en Capitán Haya, 49, 11.º, D. Haciéndose constar que la entidad quebrada queda inhabilitada para la administración de sus bienes y de las prohibiciones que señala el Código de Comercio, requiriendo a las personas que tengan en su poder alguna cosa de la pertenencia del quebrado para que lo manifiesten al Comisario o previniendo a los que adeuden cantidades al quebrado que la entreguen al Depositario bajo los apercibimientos legales.

Dado en Madrid a 28 de noviembre de 1997.—El Magistrado-Juez, Santiago García Fernández.—El Secretario.—73.930.

MAJADAHONDA

Edicto

Doña Ángeles Velasco García, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Majadahonda,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 133/1995, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra doña Margarita Begoña Fernández Ferrero, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 4 de febrero de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2672, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala, para la celebración de una segunda, el día 4 de marzo de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala, para la celebración de una tercera, el día 2 de abril de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará

sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca número 67. Designada con la letra C, está situada en la planta primera de la casa número 16 de la calle Aquilón, en Pozuelo de Alarcón. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pozuelo, tomo 486, libro 479, folio 41, finca registral número 26.220, inscripción tercera.

Tipo de subasta: 57.200.000 pesetas.

Dado en Majadahonda a 8 de septiembre de 1997.—La Magistrada-Juez, Ángeles Velasco García.—El Secretario.—73.982.

MÁLAGA

Edicto

Don Bernardo Pinazo Osuna, Magistrado-Juez del Juzgado número 4 de Málaga,

Hago saber: Que en resolución dictada con esta fecha en autos de procedimiento judicial sumario, regulado en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que bajo el número 427/1997, seguidos a instancia de Unicaja, representada por la Procuradora doña Ana Lepe Florido, contra Don Carlos Moyano Arias y doña Victoria Madrid Rando, he acordado por providencia de esta fecha, sacar a la venta a pública subasta por primera, segunda y tercera vez y término de veinte días, los bienes que se expresan al final de este edicto, hipotecados a la parte demandada.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Tomás Heredia, número 26, tercera planta, en la forma establecida en la vigente Ley Hipotecaria y Reglamento para su aplicación.

Por primera vez el día 3 de febrero de 1998, a las doce horas.

Por segunda vez el día 3 de marzo de 1998, a las doce horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la anterior.

Por tercera vez el día 3 de abril de 1998, a las doce horas, sin sujeción a tipo. Se previene a los licitadores que para tomar parte en las subastas, deberán consignar, previamente, una cantidad equivalente al 20 por 100 al menos del tipo que sirva de base, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran el precio fijado para la primera y segunda subastas, excepto en la tercera, por ser sin sujeción a tipo; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde pueden ser examinados por los licitadores, entendiéndose que los mismos aceptan como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora, continuarán subsistentes y el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Fincas objeto de la subasta

Finca registral número 19.485. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Málaga, al tomo 660, folio 193.

Valor de tasación: 13.090.000 pesetas.

Finca registral número 19.479. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Málaga, al tomo 660, libro 333, folio 184.

Valor de tasación: 2.805.000 pesetas.